

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

ESTE LIBRO  
NO SÓLO DE  
LA BIBLIOTECA

LOS PRONOMBRES COMPLEMENTARIOS ÁTONOS DE TERCERA PERSONA  
EN EL HABLA POPULAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO



FILOSOFIA  
Y LETRAS



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
COORDINACION DE LETRAS HISPANICAS

TESINA QUE PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN LENGUA Y LITERATURAS HISPÁNICAS

P R E S E N T A

María del Rosario Gutiérrez Haces

México

1985



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres

Agradezco a la Dra. Elizabeth Luna Traill

la dirección de este trabajo.

## INDICE

I. Introducción	1
II. Metodología	2
III. Consideraciones teóricas	4
IV. El pronombre LO (S)	9
1. Complemento directo masculino	9
A. LO pronombre complementario de segunda persona	10
B. LO asociado con UNO	11
2. Loísmo	12
3. Expresiones fijas o clichés	14
4. Concordancia del pronombre LO con sus antecedentes o consecuentes, ya sea en género o en número	15
5. La forma neutra LO	17
A. Complemento directo neutro	18
B. Predicativo	21
V. El pronombre LA (S)	22
1. Complemento directo femenino	22
2. Laísmo	23
3. Expresiones fijas o clichés	23
4. Concordancia de LA con sus antecedentes o consecuentes, tanto en género como en número	25
VI. El pronombre LE	27
1. Complemento indirecto	27

A. LE pronombre complementario de segunda per- sona .....	29
B. Con verbos intransitivos	30
C. Verbos transitivos que no expresan su comple- mento directo	31
D. Dativo de interés	34
2. Leísmo	37
A. Complemento directo masculino de persona	38
B. Complemento directo femenino de cosa	39
C. Complemento directo femenino de persona	40
D. Alternancias de algunos verbos en el uso de LE / LO, LA	40
3. Uso neutro del pronombre LE	41
4. Expresiones fijas o clichés	42
5. El pronombre LE expletivo	43
6. Concordancia del pronombre LE con sus anteceden- tes o consecuentes	44
VII. El pronombre SE	47
1. Pronombre personal átono de tercera persona en función de complemento indirecto.....	47
2. Usos pronominales de SE	48
3. Expresiones Impersonales	49
VIII. Los pronombres complementarios en construcción duplicada	51
IX. Conclusiones	57
Apéndice I	59
Apéndice II	64

X. Notas	68
XI. Bibliografía	76

## I. Introducción.

En el Centro de Lingüística Hispánica del Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM han sido elaborados distintos trabajos descriptivos del habla culta en la ciudad de México, bajo la dirección de Juan M. Lope Blanch. Estos trabajos están dentro del Proyecto de Estudio Coordinado de la Norma Lingüística Culta de las Principales ciudades de Iberoamérica.<sup>(1)</sup>

El Proyecto se rige por un Cuestionario<sup>(2)</sup> y por una serie de principios metodológicos para lograr homogeneidad en la recopilación de datos y en la descripción del material. El Cuestionario fue preparado entre 1966 y 1968 por la Subcomisión Ejecutiva del Proyecto. La realización de estos trabajos hará posible un conocimiento más detallado del español actual desde un punto de vista morfosintáctico, fonético y léxico, ya que se trata de un estudio sincrónico.

Actualmente se realizan algunos trabajos descriptivos del habla popular de la ciudad de México, siguiendo las directrices dadas por el Cuestionario y con una metodología similar. Estos estudios complementan las investigaciones hechas en el habla culta, ya que se establece un paralelismo entre ambas.

Este trabajo pretende describir el uso de los pronombres átonos de tercera persona: lo, la, le (se), los, las, les, en el habla popular de la ciudad de México.

## II. Metodología.

El material que se describe en este trabajo corresponde a seis entrevistas transcritas en el libro El habla popular de la ciudad de México. Materiales para su estudio (México, UNAM, 1976)

Las entrevistas utilizadas fueron:

- Entrevistas con un solo informante y
- Diálogos entre dos informantes.

Todos los informantes pertenecen a tres generaciones sucesivas: se consideran representantes de una primera generación a los hablantes entre 18 y 34 años; a la siguiente generación las personas de 35 a 54 años, y a la última de 55 años en adelante.

Para la elaboración de este trabajo se siguieron los siguientes pasos:

- A. Se ficharon 998 casos de pronombres personales

átonos de tercera persona: lo, la, le (se), los, las, les.

B. Con ayuda del Cuestionario utilizado para el habla culta, se clasificaron los casos buscando un apoyo teórico en las gramáticas consultadas.

C. Para los casos no mencionados en las gramáticas, se consultó bibliografía específica.

D. Por último se sacaron conclusiones.

### III. Consideraciones teóricas.

Ya que el presente trabajo tiene un carácter descriptivo, a continuación presento algunos fundamentos teóricos bastante generales, pero necesarios para la exposición de este trabajo.

Por otro lado a través del análisis de mi corpus se verá que hay casos descritos los cuales no coincidirán con estos fundamentos, por su mismo carácter descriptivo.

El definir el pronombre no ha sido una tarea fácil para los diferentes autores. Tradicionalmente se había considerado al pronombre como un sustituto del nombre (R.Seco)<sup>(3)</sup>, que designa a personas o cosas sin nombrarlas (Academia)<sup>(4)</sup>. Otros autores, como Alarcos, difieren de esta postura, alegando que el pronombre es equivalente al nombre, no igual a él, por lo que no lo sustituye; los nombres son susceptibles de ser determinados ampliamente, mientras que en los pronombres la determinación es limitada<sup>(5)</sup>. Por otro lado, Bello<sup>(6)</sup> dice que los pronombres poseen todos los caracteres esenciales del nombre, que es una especie de adjetivo o sustantivo, no una parte de la oración distinta de ellos.

También se habla de que los pronombres son palabras de caracteres morfológicos y sintácticos que pueden compartir con sustantivos y adjetivos (Esbozo)<sup>(7)</sup>, designan a los seres sin caracterizarlos, los señalan (R. Seco)<sup>(8)</sup>, forman parte de un sistema morfológico cerrado y contienen morfemas de género y número (Alcina y Blecua)<sup>(9)</sup>, significan primera, segunda y tercera persona (Bello)<sup>(10)</sup>, señalan a las personas no las nombran en el diálogo (M. Seco)<sup>(11)</sup>.

Lo que sí es coincidente en la mayoría de los autores, es su preocupación por el significado del pronombre: Rafael Seco dice que tiene una manera especial de significar;<sup>(12)</sup> Alcina y Blecua que su significado no es pleno sino a través de sus relaciones con otras partes de la oración<sup>(13)</sup>; Manuel Seco dice que su significado es temporal<sup>(14)</sup>; Alonso y Henríquez Ureña dicen que su significado es ocasional<sup>(15)</sup>; y Bühler que no nombran sino muestran<sup>(16)</sup>. El Esbozo menciona también el aspecto semántico, pero diciendo que los contenidos son escasos o nulos<sup>(17)</sup>, en cambio Roca Pons considera que los pronombres no son formas vacías que se llenan con una significación adecuada, sino que tienen un significado propio y permanente, además del ocasional<sup>(18)</sup>; Ana María Barrenechea dice que el hecho de que no exista una precisión en el significado, que los igualaría a los nombres propios,

no significa que tenga un mínimo de significado o carezcan de él, sino que éste es movable, ocasional, según la circunstancia en la que aparece<sup>(19)</sup>.

Revisadas las posturas de los principales gramáticos sobre el pronombre, y si he de optar por una definición, elijo la de Barrenechea por parecerme que es la menos limitante.

"El "pronombre" es una clase de palabras no descriptivas y de significación ocasional, orientada por circunstancias lingüísticas (el coloquio y el hilo del discurso)".<sup>(20)</sup>

Un concepto íntimamente ligado con el de pronombre es el de persona. El Diccionario de la Academia dice que "es un accidente gramatical que consiste en las distintas inflexiones con que el verbo denota si el sujeto de la oraciónes el que habla, o aquel a quien se habla, o aquel de quien se habla. Las personas se llaman, respectivamente, primera, segunda y tercera, y las tres constan de singular y plural"<sup>(21)</sup>; por otro lado Hockett, coincidiendo con la Academia, dice: "En las lenguas más conocidas todo lo que no sea hablante u oyente es simplemente tercera persona, pero hay lenguas que presentan distinciones adicionales"<sup>(22)</sup>.

El Esbozo establece la diferencia entre persona gramatical y persona real: "El término "personal" no se opone aquí a lo "no personal" en el sentido en que persona se opone a cosa, sino que alude a las personas del discurso, es decir al diferente papel que personas y cosas desempeñan en el acto de la palabra"(23).

En este trabajo, específicamente dedicado a la descripción de los pronombres de tercera persona complementarios, se definirán los complementos tanto directo como indirecto ya que los pronombres se refieren a dichos complementos en el discurso.

La Academia dice "llamamos complemento u objeto directo al vocablo que precisa la significación del verbo transitivo y denota a la vez el objeto (persona, animal o cosa) en que recae directamente la acción expresada por áquel"(24)

"Se designa con el nombre de complemento u objeto indirecto el vocablo que expresa la persona, animal o cosa en quien se cumple o termina la acción del verbo transitivo ejercida ya sobre el acusativo, y también la de verbos intransitivos [...]. Con verbos intransitivos designa este dativo la persona, animal o cosa a quien se refiere la acción,

en el concepto general de daño o provecho"(25)

Las formas complementarias de los pronombres de tercera persona son para el complemento directo la (femenino singular) las (femenino plural), lo (masculino singular), (neutro), los (masculino plural). Para el complemento indirecto se usa: le (masculino y femenino singular) y les (masculino y femenino plural). Algunas veces se usa le también como complemento directo masculino de persona, generalmente en la lengua literaria. Cuando se usan simultáneamente la forma del directo y la del indirecto, esta última cambia a se.

"Las de complemento directo son propiamente, en el singular, lo, la; en el plural, los, las. Las del complemento indirecto son, en el singular, le, en el plural, les. Pero le se usa también como complemento directo, cuando se refiere a persona del sexo masculino: "yo le ví ayer". Este uso es, fuera de Castilla, puramente literario. Además cuando se combinan los dos complementos (directo e indirecto) en una misma frase, el indirecto, sea singular o plural, se cambia en se, de manera que decimos "se lo doy" (sea "a él", sea "a ellos"), en vez de "le lo doy" o "les lo doy". En estos casos, la forma que se emplea para el complemento directo es normalmente lo y no le".(26)

IV. El pronombre lo (s). (204 casos. 20.44% )

Pronombre de complemento directo masculino (singular y plural) en la mayoría de los casos (cfr. Consideraciones teóricas), aunque también aparece la forma neutra lo, sin plural; empezaremos hablando de lo(s) con valor de complemento directo.

1. Complemento directo masculino (169 casos. 82.84% )

Tomando en cuenta la estadística, se puede notar que en la mayoría de los casos se sigue la norma general para el uso de lo(s):

"La significación que según su origen latino corresponde a los pronombres átonos de tercera persona es la siguiente: lo, la, los, las, complemento directo (acusativo)"<sup>(27)</sup>

Algunos de los ejemplos tomados de mi corpus:

"Mató a su entenado [...] y allí lo mató"  
(Pág. 188)

"E. ¿Y usted dónde consigue el pulque?

I. Tiene mi hermano contrato ahí en... este...  
-¿cómo se llama?-... en el rancho. Se lo

mandan allá... este a la aduana de Pantaco".

(Pág. 281)

"I. El negocio estaba completamente decaído.

E. ¿Ah si?

I. Sí

E. ¿Y usted lo... lo levantó?

I. lo levanté, sí; yo lo levanté"

(Pág. 278)

"Si tengo cuatro güevos no me los voy a comer  
yo sola en mi persona".

(Pág. 269)

"Al fin aquí los teléfonos, ni soñados los conocen".

(Pág. 251)

Δ. Lo pronombre complementario de segunda persona.  
(9 casos. 5.32%)

Dentro de los casos de complemento directo mencionados anteriormente aparecieron nueve casos que no se refieren a una tercera persona, sino a una segunda, usted, que funcionó como complemento directo; este caso se dio en diálogos entre dos informantes, cuando los hablantes usaron la forma de respeto y/o cortesía usted para hablarse, generando

así el uso de los pronombres átonos de tercera persona para dirigirse a una segunda persona del singular. En el caso del plural, ustedes, carente de estos matices, ya que es una forma única para los dos tratamientos, se usó siempre los como complemento directo de segunda persona. El caso, como veremos, es más relevante en le.

"Ya le digo: busque a su señora y verá como ella lo recomienda con otras personas más grandes todavía".

(Pág. 284)

"A mí me costó trabajo localizarlos a ustedes".

(Pág. 238)

"Me imagino que los contrataron porque los oyeron en algún lado" (a ustedes).

(Pág. 232)

B. Lo asociado con uno (3 casos. 1.77% )

Para evitar la confusión de lo cuando no se refiere a una tercera persona, aparece el uso del indefinido uno que representa a la primera persona desde un punto de vista semántico, pero la tercera gramaticalmente.

"La niña siempre es más... más sensible, busca el modo de no... pues... -¿cómo le diré?- de no herir y... de no avergonzarlo a uno".

(Pág. 194)

"Pero... este... Mire. Este... bueno ps uno busca el modo de... con los mismos, si uno no tiene chamba o durara así una semana o dos. Pero va usted y lo recomiendan allá"

(Pág. 277)

"Pero es que -mire usted- sólo así no lo hacen a uno tonto".

(Pág. 194)

## 2. Loísmo. (2 casos. 0.98%)

Este uso del pronombre de complemento directo masculino para referirse a un complemento indirecto se presentó solamente en dos casos. Gili Gaya considera este uso como vulgarismo:

"el lo sustituye con frecuencia a le como dativo: lo pegaron una bofetada. Sin embargo, este loísmo se siente en todas partes como extremadamente plebeyo,

y no ha logrado salir del habla achulapada"(28)

En México, realmente es poco frecuente, sin embargo creo que su uso, cuando se da, corresponde al habla popular.

Los dos ejemplos corresponden a hablantes diferentes y ambos casos son aislados dentro de sus hablas individuales, por lo que probablemente pueda tratarse de una confusión momentánea; en los dos ejemplos los verbos son transitivos y no expresan su complemento directo; en el primer caso es el dinero y en el segundo, dudoso, puede ser el terreno o el dinero, ya que dentro del contexto de la entrevista no queda muy claro.

"Los heridos, si es bronca, los tiene que... pagar el mismo equipo".

(Pág. 222)

"Este... tiene un pedacito, por acá d'este otro lado también... este... chiquito. Apenas lo alcanza a hacer un quartito y... una cocinita y un jardincito chiquito".

(Pág. 189)

En el primer caso, al no expresarse el complemento

directo, creo que, el hablante, pretendió concordar genérica y numéricamente los heridos con el pronombre los, sin tomar en cuenta que se refiere a complementos diferentes.

### 3. Expresiones fijas o clichés. (3 casos. 1.47%)

Estas expresiones, también llamadas "frases hechas", son en las que el hablante no elige cada una de las palabras, sino que realiza una elección global de un grupo de ellas y en una situación determinada adquiere una significación especial, independiente del valor semántico de cada una; estas expresiones, a través del tiempo, han cobrado una significación y se aplican siempre en un contexto o en una situación similar a otra dada en el pasado, Julio Casares al respecto dice:

"... su valor expresivo no está en las imágenes que puede contener, sino el paralelismo que se establece entre el momento actual y otro pretérito evocado con determinadas palabras"<sup>(29)</sup>

Algunos ejemplos:

"Qué... Dios no lo quiera que; porque haya..."

(Pág. 196)

"Que al perro no se lo arriman, porque no pueden"

(Pág. 194)

"Pero tú mismo te has dado cuenta que aquí, en la capital, lo que sea a go-go... Ps... de ahí no los sacas".

(Pág. 235)

4. Concordancia del pronombre lo con sus antecedentes o consecuentes, ya sea en género o en número.

Salvo en siete ocasiones ( 3.43%), los hablantes mantuvieron la concordancia como marca la lengua; veamos algunos de estos siete casos:

"E. ¿Se podían cambiar... este... una moneda con otra?

I. Pus sí; sí se cambiaba, si cambiaban. 3ía (había) partes donde lo recibía... había partes en donde no las recibían, según criterio del comerciante".

(Pág. 165)

En el ejemplo anterior, es claro que hay un cruce con palabras como dinero y monedas, compruébese esto con el uso de las en el mismo ejemplo.

"Pus que ya les daba para comer y todo eso. Que se daba el maicito y el frijol, en el rancho, así como se daba, se lo daba a mi cuñada pa que se ayudara".

(Pág. 176)

En el ejemplo anterior, los antecedentes son maicito y frijol, enunciados en singular, lo que hace que el hablante lo sustituya por un pronombre en singular.

En los siguientes dos casos, el hablante toma en cuenta el significado para realizar la concordancia:

"B. Sí, pior cuando se tenía que ir a los ríos a cargar lama y eso; y a las tres de la mañana ya s'iba.

A. O a sacar algún árbol para transplantarlo; pues también temprano, para que no los agarraran los mordelones".

(Pág. 262)

El informante B, en el ejemplo anterior, se refiere a una persona en particular, mientras que el A está pensando en esa persona y con las que trabaja.

"¡Si viera usted -dice- cuánto chamaco!. Dice:  
"Serán alrededor -dice- de diez y quince años

-dice-, que usted verá...[...] "Ya... usted verá  
-dice- que los verá usted -dice- amontonados  
allí -dice-, mire usted, con la mariguana".

(Pág. 187-188)

El hablante habla de: ¡cuánto chamaco! y esta idea de plural hace que use los.

Solamente tuve un caso en que el hablante recurre a la pluralización del pronombre de complemento directo, por no poder hacerlo con el indirecto.

"Tú que eres el compositor de esta canción se lo... se los dices, ¿no?... " (a los promotores)

(Pág. 230)

##### 5. La forma neutra lo. (29 casos. 14.21%)

Es interesante hacer notar que esta forma neutra lo no es una variante del pronombre complementario átono masculino, sino que es un homónimo (Alcina y Blecua y Salvador Fernández Ramírez<sup>(30)</sup>), ya que el lo al cual nos referimos es un complemento directo o predicativo de ello. Una de sus peculiaridades es que este neutro carece de plural, característica que refuerza el hecho de no ser un uso diferente del pronombre átono masculino, sino una forma independiente:

"Este lo representativo de predicados, es el caso complementario acusativo de ello".<sup>(31)</sup>

"Ello o lo carece de plural"<sup>(32)</sup>

El neutro lo actúa como predicado, reproduciendo anafóricamente cualquier clase de predicados no pronominales y referido a sujetos de cualquier género y número"<sup>(33)</sup>

Este pronombre lo puede funcionar como complemento directo y como predicativo:

A. Complemento directo neutro (29 casos. 100%)

Algunos autores<sup>(34)</sup> lo llaman "generalizador". Hay ocasiones en que el pronombre personal neutro funciona como complemento directo, teniendo como antecedente alguna proposición o situación mencionada anteriormente en el discurso.

"Como neutro puede aludir [...] a toda una proposición o acciones en general"<sup>(35)</sup>

En mis materiales encontré el uso de lo como

complemento directo neutro, en veintinueve casos, de los cuales la mayoría estaban en situación anafórica<sup>(36)</sup> uso más frecuente en mi corpus.

1. Anáfora. (24 casos. 82.75%)

"Dice mi tía que yo te ando tapando, te ando alcahueteando; pa que lo diga mi tía con provecho -dice- vete con él"

(Pág. 206)

"¡Mira nomás! Que agarro y -mira- como pude, me contuve. L'digo: "¿somos qué, perdón?". Y que me lo vuelve a repetir".

(Pág. 254)

"hacen una pulquería, hacen una cantina. Eso. Y ahí encuentra usté los mejores trabajos (risas). ¡De veras! Yo lo he visto".

(Pág. 277)

"Pues íbamos a Ce U, que... que... pues alguna ayuda que nos diera respecto a nuestros hijos. Porque sí lo prometió".

(Pág. 192)

2. Catáfora<sup>(37)</sup>. (4 casos. 13.79%)

Son casos redundantes de anticipación de una cláusula:

"Fíjese usted, lo había dicho, que... que tarde o que temprano pero que él tendría que quitale la vida".

(Pág. 174)

"Bueno, yo así lo creo, ¿no?, que este disco que van... vas a sacar con tu compañero..."

(Pág. 236)

En los cuatro casos, me parece que, aunque sea una construcción catafórica, los hablantes conocen la referencia pues participan del mismo universo del discurso<sup>(38)</sup>

En mis materiales, aparecieron con el pronombre lo neutro como complemento directo los siguientes verbos: decir, hacer, creer, ver, seguir, sentir, repetir, prometer, tomar (a mal), saber, apuntar. La mayoría son verbos de entendimiento o de expresión. El caso del verbo hacer se refiere a una acción pensada o mencionada anteriormente; con los verbos seguir y repetir las acciones por su mismo significado nos remiten al pasado.

B. Predicativo.

El pronombre personal neutro, junto con los verbos ser, estar y parecer, puede hacer referencia a sustantivos y realiza una función predicativa.

"El término predicativo puede ser un pronombre "neutro" el cual designa de manera global y vaga una cualidad o suma de cualidades mencionadas en un momento anterior por medio de algún adjetivo o sustantivo: [...] Obsérvese que el uso predicativo de lo es limitado: es corriente con los verbos ser, estar, parecer, pero es raro y aun inusitado con otros"(39)

Llama la atención que, a pesar de ser muy abundantes los casos de predicativo en el habla popular, éstos no aparecieron en mis materiales. Un ejemplo tomado del libro El habla popular de la ciudad de México. Materiales para su estudio, pero que no pertenece a las entrevistas analizadas por mí, es el siguiente:

"Inf. Ya la cosa aquí nos hemos parado. Pus si, señorita...

Enc. Y usted está feliz

Inf. Pues, señorita, ¿cómo le diría una cosa?...

Pos aunque no lo esté".

(Pág. 100)

V. El pronombre la(s). (96 casos. 9.61%)

Considerado por las gramáticas como complemento directo femenino apareció en mi material de la siguiente manera:

1. Complemento directo femenino. (90 casos. 93.75%)

En mi corpus, todos los casos de pronombres átonos femeninos correspondieron a complementos directos y se apegaron al uso tradicional "etimológico" de las gramáticas, por lo tanto el predominio de la en función de complemento directo femenino fue absoluto. Al respecto Amado Alonso y Henríquez Ureña señalan:

"... la lengua hablada emplea exclusivamente lo, la en complemento directo..."(40)

Algunos ejemplos que aparecieron en mis materiales son los siguientes:

"Pos queremos que venga su mamá. Pero la querían para castigarla".

(Pág. 199 )

"Bueno, pero en la Copa ustedes van bien -Nosot's apenas la empezamos"

(Pág. 217)

"Y muchas veces me dice muchas palabras, y pus yo ya más o menos sé cómo es. Así es que ya no se las interpreto mal".

(Pág. 254)

"Y tumbaba unas mazorcas, las desgranaba, las ponía y izaz!"

(Pág. 194)

## 2. Laísmo.

En mi corpus no hubo casos de laísmo, es decir, no se usó el pronombre la(s) para referirse a complementos indirectos. En realidad este uso, que es típico de algunas regiones de habla española (Castilla, por ejemplo), es rarísimo en México y en general en el habla americana, lo que corrobora Kany en su Sintaxis Hispanoamericana:

"Sin embargo, la como dativo femenino por le, es la excepción en el español de América".<sup>(41)</sup>

## 3. Expresiones fijas o clichés. (6 casos. 6.25%)

Hay ocasiones en que los pronombres, en este caso la, forman parte de una expresión, que dicha en un contexto determinado adquiere una significación que es común a los hablantes que la utilizan; Kany al respecto dice:

"El pronombre complemento la o las con valor indefinido (con antecedente no expreso, pero quizá ocasionalmente sobrentendido) se usa en el español de América y en el modélico, y se ha ido extendiendo a numerosas expresiones populares, del tipo de la de malas"<sup>(42)</sup>

En mis materiales, los casos que se presentaron fueron únicamente en singular:

"A mí no me la pegas, Gustavo".

(Pág. 196)

"Le voy a decir a mi hermano que vaya". Y como no la lleva muy bien con sus hermanos".

(Pág. 251)

"También ahí me la pasé muy contenta"

(Pág. 255 )

Las expresiones que aparecieron en mi corpus fueron: pasarla, llevarla, cómo la ves, me la pagan, me la pegas.

4. Concordancia de la con sus antecedentes o consecuentes, tanto en género como en número.

La concordancia, en general, se apegó a la norma tradicional, salvo en dos casos (2.08%), ambos explicables:

El primero, voluntario; la falta de concordancia es genérica, ya que aunque el informante A se refiere a los familiares, el B conociendo su intención sabe que alude a las muchachas y que tal vez por timidez o deseo de que se ignore su intención habla de ellos. El informante B lo apena y se burla de él, haciendo voluntariamente un cambio de género.

"B. Mira: pueden llevar, por ejemplo... ps todos los familiares de los jugadores. Los mismos tuyos.

A. Sí., pero... ps no los de... no los... no los dejan.

B. ¿No las dejan? (risas)

(Pág. 216)

En el segundo caso, la falta de concordancia es numérica; se pluralizó el pronombre de complemento directo por no poder pluralizarse el se, caso que se considera "normal" ya que la mayoría de los hablantes, tanto en el habla popular como en la culta, hacen esta traslación numérica hacia el pronombre con función de complemento directo singular.

Creo que, al menos en México, sería raro escuchar la norma académica en estos casos.

"Vienen personas que... ps, ¡Regáleme agua! "...  
Pus ¿Por qué no se las voy a dar, si yo sufrí  
antes?".

(Pág. 187)

VI. El pronombre le (s). (633 casos. 63.42%)

Tradicionalmente considerado como pronombre de complemento indirecto, sin distinción de género, apareció en mi material de la siguiente forma:

1. Complemento indirecto. (579 casos. 91.18%)

En mi corpus apareció una clara distinción entre el complemento directo y el indirecto, la mayoría de los hablantes usó el pronombre le(s) para el indirecto<sup>(43)</sup>

Algunos ejemplos:

"Si... si en... en el hogar de nosotros hubiera habido esas pláticas o... o estas... así... pues -digamos intimidades-, ¿no?, que nosotros nos pudiéramos acercar a mi mamá, a hacerle alguna pregunta así..."

(Pág. 263)

"Güeno, este último niño que se le fue, le echamos la culpa de que le quitó el pecho"

(Pág. 180)

(el explorador) "Se murió así de algún golpe que se ha

-ya dado, o se murió así de la muerte natural,  
que le haiga dado un ataque o algo".

(Pág. 246)

"Fíjese usted que se subían nuestros hombres  
arriba, porque... la Defensa les había dado rifles"

(Pág. 185)

El verbo de mayor frecuencia en mis materiales  
fue decir, se usó 280 veces, de las cuales 145 (51.78%)  
se usó como estribillo con le; esta repetición del verbo  
decir y del pronombre le me parece que es muy característica  
del habla popular, baste un solo ejemplo:

"Y luego le digo: "¿Qué quiere decir eso?" "No  
-dice- es que a los mexicanos así se les dice".  
Dije: "Pues a mí no me gusta que mi ande diciendo  
así". Y luo dice: "¿Por qué?" Le digo: "Porque  
no". Le digo: "Somos de México" -le digo-. Y luego  
dice: "¡ah! -dice- si son de allá -dice-, tienen  
que pagar adelantado". "Oiga -le digo-, oiga  
-l'digo- ¿por qué? y luo dice: "No -dice-, es  
que -dice- muchos -dice- no pagan". Le dije: "Oigame  
-le dije-, eso sí. Le vo' a decir una cosa:  
yo le pago hasta la risa".

(Pág. 254)

A. Le pronombre complementario de segunda persona.  
(94 casos. 16.23%)

Dentro de los casos de complemento indirecto del pronombre le, mencionado anteriormente, aparecieron 94 casos referidos a la segunda persona: usted.

Los verbos utilizados en este caso en particular fueron, todos, verbos que expresan deseo, voluntad, emoción y opinión.

"Bueno, a mí me dijo Javier, el portero de ustedes, que les habían metido un gol"  
(Pág. 215)

"Sí, porque ella -ya le digo a usted siempre ha estado acostumbrada a tener sus centavitos, a ganar sus centavos. Y ahora no los puede buscar."  
(Pág. 171-172)

"No sé, joven; ¿para que le voy a decir?"  
(Pág. 281)

"Si tuvo usted suerte, se casó, y si no, pues fracasó; y... y si el hombre le supo cumplir, pues... estuvo bien".  
(Pág. 263)

B. Con verbos intransitivos. (38 casos. 6.56%)

Respecto de estos verbos que se construyen con los pronombres complementarios, que siempre funcionan como complemento indirecto, Alcina y Blecua señalan:

"Constituye un grupo bastante bien caracterizado cuyo sujeto suele ser o puede ser un nombre inanimado que se pospone al verbo y semánticamente puede ser tomado como complemento directo. Suelen admitir un complemento indirecto pronominal. Toma de esta manera un cierto carácter impersonal, en cuanto no hay un agente -lo expresa el dativo- que realice la acción. Algunos gramáticos lo consideran de construcción impersonal, aunque formalmente tiene el sujeto que concuerda con el verbo. Son verbos como convenir, bastar, interesar, gustar, ocurrir, parecer, importar, impresionar, encantar, divertir, ofender, pasar, faltar, sobrar, molestar, disgustar, caber, etc."<sup>(44)</sup>

Salvador Fernández al respecto dice:

"como complemento de verbos intransitivos y también con mención de persona preferentemente, el uso

se halla muy extendido en español [...]. Los sujetos son generalmente nombres de cosa (también infinitivos, oraciones sustantivas, etc.), por consiguiente predominan las formas verbales de tercera persona y abundan los verbos que designan actos psíquicos"(45)

En mi corpus encontré varios casos de le con estos verbos.

"Antes le encantaba la sopa de arroz"

Pág. 270

"Si tú tienes una canción -por ejemplo, Cornelio Reyna-, hay mucha gente que... la mayoría le gusta"

(Pág. 236)

"pa qué es más que la verdá -nos dejamos porque el... le gustaba tener otras mujeres".

(Pág. 177)

C. Verbos transitivos que no expresan su complemento directo. (21 casos. 3.62%)

En mis materiales, encontré casos en los cuales el complemento directo no está expresado, pero que puede

ser deducido fácilmente por el oyente; el pronombre le en estos casos realiza funciones de complemento indirecto.

En siete casos el complemento directo fue el dinero o algún valor (moral o físico).

"Pues no digamos que le sobra"

(Pág. 170)

"Que sepan, ¿no? y que no le anden pidiendo a nadie, señorita".

(Pág. 194)

"Ps que luego a veces no le pagan".

(Pág. 270)

"Y yo le entrego... cada semana le liquido a él"

(Pág. 279)

Otros casos igualmente importantes que los anteriores, pero numéricamente inferiores en mis materiales, se dieron con los siguientes verbos: dar 'golpear', dar 'otorgar', llorar, decir 'chismear', decir 'hablar', hablar 'llamar', avisar, pegar 'golpear', gritar, sacar, seguir 'continuar un trabajo'.

En todos estos casos no hay antecedente o consecuente expreso, pero el giro de la conversación y la situación misma da por obvio lo que sería el complemento directo; en otros casos, el mismo significado del verbo contiene o incluye lo que sería el complemento.

"Él está trabajando, pensando acá -¿no?- como le va a meter a la canción que digamos... este... recientemente compuso" (¿el ritmo?)

(Pág. 240)

"Y hay otros niños que no se conforman con poquito que uno les da, y dicen: "yo quiero más".

(Pág. 270)

"Si me voy y me gasto diez pesos, pus me hace falta para mañana darles a los chiquillos y eso"

(Pág. 269)

"Porque la señorita es muy enojona y de la nada les grita, y que los para"

(Pág. 271)

"Y entonces, que le dio con... este en la cabeza"

(Pág. 207)

D. Dativo de interés. (31 casos. 5,35%)

Dentro de las formas átonas de tercera persona, existe esta modalidad, que también es llamada dativo posesivo, dativo enérgico y dativo simpatético; esta modalidad no amplía la información dada en el discurso, sólo establece una relación, una participación de tipo afectivo, un interés en lo expresado, Rafael Seco dice:

"... dativo de interés por el cual se expresa la participación sentimental que una persona gramatical toma en cumplimiento de lo que se predica".<sup>(46)</sup>

Salvador Fernández enriquece la definición de Seco y considera al dativo de interés como una expresión "menos necesaria"<sup>(47)</sup> semánticamente y agrega que también puede ser la parte de un todo.

"El dativo simpatético es sobre todo un sintagma concurrente del adjetivo posesivo y equivale a él, de manera que expresa, como el posesivo, la idea de parte con relación al todo, la adscripción, posesión o pertenencia, la relación de amistad o parentesco, etc. Pero también concurre con la construcción de complemento adnominal con de".<sup>(48)</sup>

Generalmente estos dativos de interés contienen un dativo de persona representado por el pronombre y un elemento nominal, representado por un sustantivo; en mis materiales fueron muy frecuentes, particularmente con verbos pronominales.

En 25 casos (80.64%) de los 31, se usaron verbos intransitivos, el elemento nominal estuvo representado por el sujeto y el pronombre átono por el dativo de interés. En 19 casos la relación que se dio fue afectiva, veamos los ejemplos:

"Ya se le casó una hija también".

(Pág. 267)

"Creo jue en abril -se le fue el niño"

(Pág. 179)

"¿De qué se le morían?" (los hijos)

(Pág. 179)

En 6 casos la relación fue de parte con relación al todo o de posesión; difícil de deslindar los dos aspectos pues ambos están íntimamente relacionados. En estos casos el elemento nominal representa la cosa que es parte o posesión del elemento pronominal.

"Y el hueso éste ~~de~~ aquí, así, un hueso le brotó".

(Pág. 204)

"Fue cuando mi papá se le rodaron sus lágrimas"<sup>(49)</sup>

(Pág. 208)

"Un hueso se le salió aquí, del hombro".

(Pág. 204)

Con verbos transitivos (5 casos.16.12%) tanto el elemento nominal como el pronominal tienen el mismo significado que los verbos intransitivos.

"Cuando encontraron a mi hermano que se estaba disgustando con la mujer, los hermanos de la mujer se le echaron encima a mi hermano"

(Pág. 174)

"Ya venía, señorita, que con un anillo, que con un... reloj, que con un prendedor. "Mario -le decía m'hija Reina- ¿y ora eso? -"Ay, tú. Pos la doctora Fulana me lo regaló. ¡Pos que se le mete!"

(Pág. 196)

"Y después ya tuvieron que berle (haberle) abierto"  
(la pierna).  
(Pág. 204)

## 2. Leísmo. (13 casos.2.05%)

Se llama leísmo al uso del pronombre le como complemento directo, el cual entra en competencia con lo, pronombre complementario directo; este uso nunca interfirió con el del lo neutro; Salvador Fernández dice:

"La serie femenina le, la se opone distintamente al lo neutro, pero no la serie masculina le, lo. Es curioso observar que el deslizamiento de le no se realiza nunca hacia el territorio del lo neutro. Por otra parte la intrusión de le en función de acusativo se realiza preferentemente cuando la mención del pronombre es de persona, no de cosa, favorecida precisamente por el hecho de que los dativos pronominales consisten predominantemente en menciones personales".<sup>(50)</sup>

"El leísmo en el plural masculino es mucho menos acusado, porque en el plural no existe la necesidad diferenciadora frente al lo<sup>(51)</sup>

En mis materiales, aparecieron 13 casos de leísmo; aunque los ejemplos son pocos, sobre todo tomando en cuenta que ocho casos pertenecen al mismo informante, sí constituyen una prueba de que el leísmo sí se registra en el habla popular de México, Kany opina al respecto:

"En el español de América frecuentemente alterna el lo con el le como complemento directo en el lenguaje escrito y ocasionalmente en el habla culta (más no en la popular, salvo en los casos que se indican más abajo). México: - ¿Pero tú lo viste?... -No. Yo no le ví"(52)

A. Complemento directo masculino de persona. (8 casos. 61.53%) Como se ve en la estadística el mayor número de casos de leísmo fue complemento directo masculino de persona. Salvador Fernández R. dice al respecto:

"pero basta para señalar el tímido avance de le con mención de cosa, en comparación con el le personal [...]. Hay que tener en cuenta que la referencia a cosas se realiza con mucha frecuencia con los demostrativos neutros esto, eso..."(53)

Veamos algunos ejemplos:

"Pero yo creo que es po la mujer, que le ha evitado"

(A Ángel)

(Pág. 178)

"Se le acabaron las lágrimas y ni le lloraron"

(Al papá)

(Pág. 196)

"que... le consulte al dotor a ver qué leche le puede dar, para que a ver si así... Dios quiera que se le deje, ¿verdad?" (Al hijo).

(Pág. 181)

B. Complemento directo femenino de cosa. (3 casos.23.07)

Dos de los tres casos pertenecen al mismo informante,  
veamos los casos:

"Del estomaguito, sí; mucha diarrea y diarrea,  
y no se le contienen los doctores".

(Pág. 180)

"... ni por nada. Sí... ni por nada... se le  
contienen" (la diarrea)

(Pág. 180)

En el siguiente caso, parece que el hablante se siente inseguro, por lo que es posible que esta construcción no sea habitual en él; por otro lado creo que existe un "cruce" con lugar, pues no sólo no hay concordancia de caso, sino también de número.

"Bueno, yo'l... yo l'encontré bastante interesante, la... ahí, las grutas".

(Pág. 248)

C. Complemento directo femenino de persona.

(2 casos. 15.38%) Los dos casos pertenecen al mismo informante:

"Y la que le ayudó mucho... mi hermana, a la viuda le ayudó mucho".

(Pág. 176)

D. Alternacias de algunos verbos en el uso de le/lo,la

Entre los verbos que aparecieron en mi corpus hay algunos que favorecen el leísmo; esto es curioso, debido a que en general los hablantes establecen una clara distinción entre los usos de los pronombres de complemento directo e indirecto. Estos verbos son los siguientes:

- abandonar
- agobiar
- asistir
- atender
- ayudar
- castigar
- consultar
- contratar
- llamar
- llorar
- nombrar
- necesitar

3. Uso neutro del pronombre le. (8 casos. 1.26%)

El pronombre le en ocasiones tiene un uso neutro, en la actualidad este uso está limitado, según Kany, al verbo hacer.

"En el español tipo hallamos otro uso idiomático con el verbo hacer: ¿qué le vamos a hacer?, empleo en que le significa "con ello" [...], y en el español normal de hoy se halla prácticamente limitado al verbo hacer"<sup>(54)</sup>

Algunos ejemplos de mis materiales:

"Ya en los últimos meses se le hace a uno muy pesado".

(Pág. 269)

"Sí, se va haciendo el negocio ahí, poco a poco.  
¿Pos qué le hacemos?"

(Pág. 280)

"... qui el, al' hora que le digo: ¿cómo li hago?"

(Pág. 251)

4. Expresiones fijas o clichés. (18 casos. 2.84%)

Como se ha visto con los otros pronombres, también con le(s) aparecieron este tipo de expresiones:

"Decían: No le hace: termínale"

(Pág. 256)

"Se van y por allá comen como Dios les dé licencia;  
pero de tomar, pus, sí, pero no a que se pierdan".

(Pág. 176)

"¡Vaya -le dije- palabritas! Con esas palabras ¿a quién no va a ofender?" y luego le digo: "¿cuánto quiere que le pague? ¿Siquiera para un mes? (Yo todavía buscándole...)" Total que le pagamos la semana".

(Pág. 254)

5. El pronombre LE expletivo. (17 casos. 2.68%)

Este uso apareció en 17 ocasiones y las expresiones usadas en mi corpus, fueron: ándale, ándenle, ánde, híjole y ¿qui húbole?

"¡ándale, Conejo! Te hablan".

(pág. 284)

"Yo, como era la mayorcita, mi papá siempre me jalaba: "ándale, vámonos!"

(Pág. 263)

"¿Qui húbole, Toño?"

(Pág. 277)

"Esos dos, ¡híjole, son el vivo demonio".

(Pág. 196)

6. Concordancia del pronombre LE con sus antecedentes o consecuentes.

La falta de concordancia apareció en mis materiales en 14 ocasiones (2.21%) y se dio en un caso específico: falta de concordancia numérica por establecer, el hablante, una concordancia semántica, pero no gramatical. En todas las oraciones se expresó en primer lugar el pronombre y posteriormente la frase sustantiva; tal vez el hablante, para dar mayor claridad, duplica el complemento, aunque no exista concordancia, ya que el pronombre no proporciona ninguna información genérica, y el hablante neutraliza totalmente al pronombre, inclusive numéricamente.

Lidia Contreras en Usos pronominales no canónicos del español de Chile, explica el caso como una neutralización entre singular y plural, reforzándose ésta por la tendencia aspiratoria del español de Chile:

"... al preguntarles a varias personas si encontraban algún error en una frase como "yo le dije a los niños que fueran al parque", ninguno reparó en él. [...]. Además por el número de casos encontrados (y oídos) me atrevo a pensar que a la larga, la neutralización de la oposición singular-plural, aquí detectada, será cada vez más habitual en

el español de Chile, reforzada por nuestra tendencia a aspirar. [...] Por otra parte sería también de interés conocer el comportamiento, cuando escribe, del hablante que oralmente emplea le por les"(55)

La confusión se estableció, también, con palabras singulares que dan idea de plural como: equipo, selección, gente, barrio o con frases como: cada uno.

"Empezaron a meter mucha gente. Les empezaron a dar terrenos de doscientos metros".

(Pág. 192)

"Terminamos empatados en... en tercer lugar con otro equipo y este... en la final, les ganamos: dos cero"

(Pág. 229)

"Fueron ayudando a mis hijos, que ya estaban grandecitos, les levanté a cada uno su casita"

(Pág. 197)

"Siquiera una ayuda -dice- para darle de comer a los huerfanitos".

(Pág. 170)

"El quería trabajar pa que no le faltara a sus hijos el maíz".

(Pág. 201)

"Sin avisarle a mis padres"

(Pág. 207)

Parece que al hablante, en general, le interesa más la concordancia semántica, de la que es plenamente consciente, que cualquier concordancia de tipo gramatical. En mis materiales apareció un caso en que se podría decir que la concordancia fue "correcta" ya que el hablante pluralizó gente.

"A muchas a... a muchas gentes les gusta balada rítmica".

(Pág. 236)

VII. El pronombre SE (63 casos. 6.31%)

En este trabajo sólo se trabajó el pronombre se cuando se encontró junto a lo(s), la(s), le(s).

1. Pronombre personal átono de tercera persona en función de complemento indirecto (33 casos. 52.38%).

Este pronombre, equivalente a le(s), se usa solamente cuando en la misma oración concurren lo(s), la(s) en función de complemento directo, para evitar la muy conocida duplicación de pronombre con L.

"Fíjate, dice Refugio que... que te va a pedir cuatro, cinco veces a este... a esta Juana -dice- y si no se la das..."

(Pág. 206)

"Se lo daba a mi cuñado pa que se ayudara" (maíz y frijol).

(Pág. 176)

"Nomás que te... se lo compré medio alegrito" (el vestido).

(Pág. 203)

Hay que mencionar que en algunos casos (4) el complemento directo se expresó con le (leísmo); pero el se funcionó como objeto indirecto, igualmente que en los casos anteriores.

"Y no se le contienen los doctores" (la diarrea)  
(Pág. 181)

## 2. Usos pronominales de SE. (19 casos.30.15%)

Algunos verbos se conjugan con la misma persona que el sujeto, en este caso con la tercera persona que es se, aunque tienen una apariencia reflexiva, por su forma, no lo son, pues la acción no recae sobre el mismo sujeto. Bello llama a estas construcciones cuasi-reflejas.

"Otros muchos verbos hay que, construyéndose también con el pronombre de la misma persona que el sujeto, no lo tienen como complemento directo, y, por tanto, la acción no recae sobre el sujeto"(56)

En mis materiales aparecieron los siguientes verbos: irse (8 casos), acercarse (2), morirse (1), meterse (2), casarse (5), antojarse (1).

"Usted, digamos, no podía acercársele a decir... este... -digamos- una pregunta".

(Pág. 263)

"Ya se le casó un hombre y una mujer"

(Pág. 267)

"Güeno, este último niño que se le fue, le echamos la culpa de que le quitó el pecho".

(Pág. 180)

### 3. Expresiones impersonales (9 casos. 14.28%)

Cuervo en la nota 106 a la Gramática de Bello expresa que el se le(s) es una construcción típica de expresiones impersonales, en las que se únicamente funciona como signo de impersonalidad y el le es un complemento indirecto:

"el se ya no era dativo y el otro pronombre debía designar una persona; hubo pues necesidad de decidirse por aquellos no menos comunes, se le ruela, se les manda, en que el segundo pronombre señala la persona, quedando el se como signo de impersonalidad"<sup>(57)</sup>

Ejemplos:

"Se le nota a una mujer... sí. A cualquier persona se le nota cuando son orgullosos y presumidos"

(Pág. 178)

"Ya en los últimos meses se le hace a uno muy pesado".

(Pág. 269)

"... pero pues se les agradece porque... como ahorita, ¿verdad?"

(Pág. 265)

"Pero los hijos ya aspiran otra cosa [...] se les hace difícil".

(Pág. 259)

"Pus mira: se ve... se le ve bastante bien el busto; así, pero muy bien formado" (a la mujer dormida).

(Pág. 248)

VIII. Los pronombres complementarios en construcción duplicada.

(135 casos. 13.52%)

Se conoce como construcción duplicada a la aparición del referente y del pronombre dentro de la misma oración. Bello dice al respecto:

"Úsanse á veces las dos formas, simple y compuesta: Me reveló el secreto a mí [...]; pleonasma muy del genio de la lengua castellana, y á veces necesario, sea para la claridad de la sentencia, sea para dar viveza a un contraste, ó para llamar la atención á una particularidad significativa"<sup>(58)</sup>

Salvador Fernández, por su parte señala:

"Además el uso del acusativo átono suele producirse tras de una mención no pronominal del objeto a que hace referencia (predominan notablemente las menciones de persona) de tal manera que el complemento nominal posterior aparece muchas veces como un desarrollo amplificatorio aunque sin independencia melódica en la cadena sonora"<sup>(59)</sup>

En mis materiales, 92 casos (68.14%) correspondieron

a le(s), probablemente porque este pronombre carece de identidad genérica y el hablante siente la necesidad de un reforzamiento; de estos 92 casos en 66 se colocó el pronombre al inicio de la oración y después la frase sustantiva.

"Le digo a tú padre que te cuelgue del pescuezo y que te mate"

(Pág. 275)

"Cuando le agarra confianza a una persona pues se encariña con esa persona, ¿no?"

(Pág. 271)

En estas construcciones duplicadas, particularmente con usted y con uno, el elemento pronominal y la frase sustantiva siempre aparecen juntos con el objeto de reforzarse. Salvador Fernández afirma:

"El hecho es normal ante el pronombre personal uno ante el cual su empleo es necesario (uno recibe el mismo tratamiento que los pronombres personales deícticos). [...]. El empleo del dativo es mucho más frecuente, con mención anterior o sin ella, necesario ante uno personal, casi constante ante usted, sobre todo en los usos hablados (en

general se acusa la tendencia al incremento del uso del pronombre cuando el complemento es de persona)"(60)

En 21 casos apareció el pronombre usted pospuesto, probablemente para que no hubiera confusión con las terceras personas; por otro lado, Ana María Barrenechea y Teresa Orecchia al respecto dicen:

"Sin embargo, en nuestros registros de lengua oral no hay diferencia entre el comportamiento de usted y el de los otros pronombres personales. No hemos encontrado hasta ahora ejemplos de usted sin duplicación, en cambio sí hay muchos de formas átonas solas (lo, los, la, las, le, les) referidos a la 2ª pers. formal"(61)

"Sí. Y este... y -como le digo a usted- siempre sufrí demasiado".

(Pág. 190)

"Y luego la muchacha que le estoy platicando a usted".

(Pág.171)

"Pero... es como le digo a usted: aquí, donde yo... me dieron... me reconocieron a mí como ejidataria".

(Pág. 189)

El indefinido uno ( 17 casos) siempre se refirió a la misma persona que los pronombres complementarios y realizó funciones de sujeto y complemento indirecto:

"Pus... principalmente le tiene uno que procurar... porque ellos tengan otra alimentación".

(Pág. 270)

"Si no le ha..., si no le hace uno ¿a qué... cómo... de qué modo se ganan los centavos".

(Pág. 270)

"... afuera están vendiendo bastones pus los compra uno, porque más o menos le dijeron: "No, pus tienes que comprar bastón".

(Pág. 242)

"Muchas veces, por eso no le dan a uno su lugar".

(Pág. 257)

En muchos de mis casos, aparecieron asociados le con uno, sin establecer ninguna distinción genérica, es decir que los hablantes, ya fueran hombres o mujeres, todos utilizaron uno, creando así una neutralización genérica, y el pronombre le sin género, también favoreció este reforzamiento.

De los otros pronombres su aparición es mucho más reducida; con la(s) fueron 9 casos, lo(s) 23 casos, se 11 casos; y es de hacer notar que en construcciones con lo neutro no hubo ninguna construcción duplicada.

"Estos pedazos nos los dio el gobierno".

(Pág. 192)

"Pero, pus ella, como la recomendó un cuñado mío... que ese cuñado... este... a él sí... como es hombre -¿verdad?- pues sí le arregló su asunto".

(Pág. 182)

"Bueno -dice- mira: fiesta no te la voy a hacer"

(Pág. 253)

"Y él hace el presupuesto, y ya nomás se las pasa las chambas a los trabajadores".

(Pág. 283)

"Sí, a todos engañaron. Dijo: "Pos me hace favor de que no se no se la vaya a dar a nadien".

(Pág. 209)

"A cada ejidatario le asignaron doscientos cincuenta metros".

(Pág. 192)

## IX. Conclusiones.

En este trabajo, la mayoría de los casos, se ajustaron a la norma etimológica, los hablantes usaron:

1. LO(S) como pronombre de complemento directo masculino en un 96.57%

2. LA(S) como pronombre de complemento directo femenino en un 93.75%.

3. LE(S) como pronombre de complemento indirecto sin distinción de género en un 91.18%

4. SE como pronombre de complemento indirecto concurrente con lo(s)/ la(s) en la misma oración en un 66.66%

5. Los casos de loísmo alcanzaron el 0.98%, los de laísmo no aparecieron y el porcentaje de leísmo fue de 2.05%, siendo éste mucho más frecuente cuando se refirió a persona masculina. En los estudios realizados en el habla culta el leísmo alcanzó el 2.9%, situación que demuestra su escaso uso en el habla de la ciudad de México.

6. El pronombre le nunca interfirió en el campo del lo neutro.

7. El uso de le neutro se limitó al verbo hacer.

8. Los hablantes realizaron la concordancia adecuada-

-mente en la mayoría de los casos. Sólo en 23 ocasiones (2.30%) los hablantes hicieron falsas concordancias que consistieron principalmente en:

a) Concordar semánticamente el pronombre con su referente en especial con palabras singulares que dan idea de plural, como equipo, gente, etc.

b) Pluralizar el pronombre de complemento directo, particularmente en los casos de SE + LO, por no poderlo hacer con el SE,

9. Los casos de duplicación (13.52%), algunas veces llamados "pleonásticos", pero que el hablante considera necesarios para dar a la oración mayor énfasis, fueron casi obligatorios para el hablante ante la aparición de usted y de uno.

Las conclusiones dadas en este trabajo, únicamente son válidas para él; sería muy importante saber si existe una correspondencia con el habla general de la ciudad de México.

APENDICE I

RELACION DE VERBOS QUE FUERON USADOS CON LO, LOS, LA, LAS.

	LO (S)			LA (S)	
	OD	OI*	NEUTRO	OD	TOTAL
1. abandonar	1	-	-	-	1
2. abortar	1	-	-	-	1
3. acabar	1	-	-	-	1
4. acusar	1	-	-	-	1
5. agarrar	1	-	-	1	2
6. agobiar	1	-	-	-	1
7. aguantar	-	-	-	1	1
8. alcanzar	-	1	-	-	1
9. alimentar	1	-	-	-	1
10. anular	2	-	-	-	2
11. aprovechar	1	-	-	-	1
12. apuntar	2	-	1	-	3
13. arreglar	1	-	-	-	1
14. arrimar	1	-	-	-	1
15. arrumbar	2	-	-	-	2
16. asar	1	-	-	-	1
17. asistir	1	-	-	-	1
18. atender	1	-	-	-	1

\* loísmo

	LO (S)			LA (S)	TOTAL
	OD	OI	NEUTRO	OD	
19. aventar	1	-	-	-	1
20. avergonzar	1	-	-	-	1
21. buscar	3	-	-	-	3
22. casar	1	-	-	-	1
23. castigar	-	-	-	1	1
24. comer	1	-	-	1	2
25. comprar	5	-	-	2	7
26. conocer	6	-	-	4	10
27. consultar	-	-	-	1	1
28. contratar	4	-	-	1	5
29. convencer	-	-	-	1	1
30. correr 'des-					
pedir'	3	-	-	-	3
31. creer	-	-	2	-	2
32. curar	1	-	-	-	1
33. criar	1	-	-	-	1
34. dar	8	-	-	4	12
35. decir	-	-	11	-	11
36. dejar	4	-	-	6	10
37. desgranar	-	-	-	1	1
38. echar	-	-	-	1	1
39. empezar	-	-	-	1	1

	LO (S)			LA (S)	
	OD	OI	NEUTRO	OD	TOTAL
40. encerrar	1	-	-	-	1
41. encontrar	7	-	-	-	7
42. entregar	-	-	-	2	2
43. entrenar	-	-	-	1	1
44. entubar	1	-	-	-	1
45. escribir	-	-	-	1	1
46. escuchar	1	-	-	-	1
47. esperar	1	-	-	1	2
48. estrenar	1	-	-	-	1
49. estudiar	-	-	-	2	2
50. fallar	2	-	-	-	2
51. formar	1	-	-	-	1
52. ganar	1	-	-	-	1
53. gobernar	1	-	-	-	1
54. guardar	1	-	-	-	1
55. hacer	6	-	6	2	14
56. interpretar	-	-	-	2	2
57. intranquilizar	-	-	-	1	1
58. invertir	1	-	-	-	1
59. jugar	1	-	-	-	1
60. lavar	-	-	-	1	1
61. leer	-	-	-	2	2
62. levantar	2	-	-	-	2
63. localizar	1	-	-	-	1

	LO (S)			LA (S)	
	OD	OI	NEUTRO	OD	TOTAL
64. llamar	-	-	-	1	1
65. llevar	11	-	-	3	14
66. malmirar	-	-	-	1	1
67. mandar	5	-	-	1	6
68. marcar	1	-	-	-	1
69. matar	2	-	-	-	2
70. meter	4	-	-	-	4
71. mojar	-	-	-	1	1
72. moler	1	-	-	1	2
73. necesitar	1	-	-	-	1
74. operar	2	-	-	-	2
75. oír	1	-	-	-	1
76. pagar	2	1	-	-	3
77. parar	1	-	-	-	1
78. partir	1	-	-	1	2
79. pasar	-	-	-	1	1
80. pedir	-	-	-	1	1
81. pelar	1	-	-	-	1
82. pelear	1	-	-	-	1
83. plagiar	-	-	-	2	2
84. poner	4	-	-	3	7
85. prometer	-	-	1	-	1
86. promover	-	-	-	1	1
87. querer	10	-	-	5	15

	LO (S)			LA (S)	
	OD	OI	NEUTRO	OD	TOTAL
88. quitar	-	-	-	2	2
89. recibir	2	-	-	-	2
90. recoger	1	-	-	-	1
91. recomendar	2	-	-	1	3
92. regalar	1	-	-	-	1
93. regañar	-	-	-	5	5
94. registrar	-	-	-	2	2
95. repasar	1	-	-	-	1
96. repetir	-	-	1	-	1
97. robar	-	-	-	1	1
98. saber	-	-	2	-	2
99. sacar	1	-	-	4	5
100. seguir	2	-	1	1	4
101. sentir	-	-	1	-	1
102. soltar	1	-	-	-	1
103. tener	6	1	-	-	7
104. terminar	2	-	-	-	2
105. tocar	-	-	-	1	1
106. tomar (a mal)	-	-	1	-	1
107. traer	-	-	-	1	1
108. trasplantar	1	-	-	-	1
109. trepar	1	-	-	-	1
110. vender	2	-	-	-	2
111. ver	14	-	2	6	22
112. visitar	-	-	-	2	2

APENDICE II

RELACION DE VERBOS USADOS CON LE, LE(S).

	OI	OD*	TOTAL
1. abrir	1	-	1
2. acabar	1	-	1
3. acercarse	3	-	3
4. agarrar 'tener'	2	-	2
5. agradecer	2	-	2
6. alcanzar	1	-	1
7. antojarse	1	-	1
8. arreglar	2	-	2
9. arrimar	1	-	1
10. asignar	1	-	1
11. avisar	2	-	2
12. ayudar	-	2	2
13. brotar	1	-	1
14. buscar	-	1	1
15. caer 'sorprender'	2	-	2
16. caer	3	-	3
17. casarse	5	-	5
18. cobrar	1	-	1
19. componer (música)	1	-	1

	OI	OD	TOTAL
20. consultar	1	-	1
21. contener	-	2	2
22. contestar	2	-	2
23. comprar	2	-	2
24. costar	1	-	1
25. dar	57	-	57
26. dar 'golpear'	2	-	2
27. decir	280	-	280
28. dejar	-	1	1
29. doler	3	-	3
30. dorar	1	-	1
31. echar	5	-	5
32. encantar	1	-	1
33. encontrar	-	1	1
34. entregar	1	-	1
35. evitar	-	3	3
36. explicar	1	-	1
37. faltar	4	-	4
38. fastidiar	1	-	1
39. ganar	3	-	3
40. gritar	1	-	1
41. gustar	17	-	17
42. hablar 'llamar'	7	-	7
43. hacer **	14	-	14

	OI	OD	TOTAL
44. hacer (falta)	2	-	2
45. importar	2	-	2
46. irse	8	-	8
47. jalar	1	-	1
48. levantar	1	-	1
49. liquidar	1	-	1
50. lograrse	1	-	1
51. llegar	1	-	1
52. llevar	8	-	8
53. llorar	-	2	2
54. llamar 'interesar'	1	-	1
55. mandar	1	-	1
56. mentir	2	-	2
57. meter	8	-	8
58. morirse	1	-	1
59. nombrar 'llamar'	2	-	2
60. nombrar 'mencionar'	1	-	1
61. notar	3	-	3
62. ordenar	1	-	1
63. pagar	9	-	9
64. parar	1	-	1
65. pasar 'ocurrir'	5	-	5
66. pegar 'golpear'	4	-	4
67. pedir	10	-	10
68. platicar	2	-	2

	OI	OD	TOTAL
69. poner	2	-	2
70. poner (nombre)	2	-	2
71. preguntar	2	-	2
72. presumir	1	-	1
73. peocurar	1	-	1
74. quedar	8	-	8
75. quitar	6	-	6
76. remorder	1	-	1
77. rodar	1	-	1
78. romper	1	-	1
79. sacar	3	-	3
80. salir	2	-	2
81. sobrar	1	-	1
82. sufrir	1	-	1
83. traer	1	-	1
84. tener	6	-	6
85. terminar	1	1	2
86. tocar 'otorgar'	3	-	3
87. tocar 'oportunidad'	1	-	1
88. tomar	1	-	1
89. vender	1	-	1
90. venir	2	-	2
91. ver	1	-	1

\* leísmo

\*\* ocho casos son neutros.

## X. NOTAS.

1. Para obtener datos sobre el Proyecto se puede consultar el volumen de actas de El Simposio de México, UNAM, 1969.
2. Cuestionario para el estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica, en tres tomos correspondientes al Léxico (1971), a la Morfosintaxis (1972) y a la Fonética (Madrid, 1973).
3. "Con la denominación de pronombres se conoce a muy diferentes grupos de palabras cuyo carácter común es su peculiaridad de sustituir al sustantivo. Este sustantivo a quien sustituye el pronombre se llama en todo caso antecedente"  
Rafael Seco. Manual, pág. 41
4. "El que directamente representa personas, animales o cosas. Consta de la tres personas gramaticales..."  
Academia, Diccionario, pág. 1072
5. "... se observa que la función del pronombre dentro de la oración es equivalente a la del nombre: "venía con él" como "venía con el albañil". Pág. 142  
"... con los pronombres la determinación está limitada a unos pocos signos que indican identidad, singularidad, pluralidad". Emilio Alarcos, Estudios, pág. 144.

6. "Pero doy por barato que el pronombre en ciertas circunstancias ó en todas presente alguna marca tan peculiar suya que no se encuentre en ninguna otra clase de palabras. Si por lo demás posee todos los caracteres esenciales del nombre, ya sustantivo, ya adjetivo, será una especie particular de sustantivo ó adjetivo, no una parte de la oración distinta de ellos. Los nombres numerales no dejan de ser nombres por el significado que los caracteriza, ni los verbos por las inflexiones de que carecen" Andrés Bello, Gramática, Nota IV., pág. 345.
7. "Los pronombres constituyen en español una clase extensa de palabras dotadas de caracteres morfológicos y sintácticos, algunos de los cuales comparten con sustantivos y adjetivos, o exclusivamente con una de estas clases, pero otros son específicamente pronominales". Esbozo, pág. 202.
8. "El pronombre se distingue esencialmente del nombre [...] En cambio el pronombre designa a los seres sin caracterizarlos; los señala, actuando en la frase, en el diálogo, igual que un dedo índice". Rafael Seco. Gramática, pág. 42.
9. "Un conjunto de palabras que tienen las siguientes características: (a) Forman una serie de sistemas morfológicos cerrados; (b) la mayor parte de ellas reciben morfemas de género y número como los nombres; algunas conocen el género neutro; (c) en determinados usos pueden neutralizar la oposición de género en singular; (d) funcionan

en el discurso indistintamente de manera semejante a los sustantivos, adjetivos sustantivados, adjetivos o adverbios, en calidad de términos primarios, secundarios o terciarios; algunos de ellos, sin embargo actúan específicamente en una sola determinada función; (e) semánticamente su significado no es pleno hasta que no se les relaciona con el contexto lingüístico o extralingüístico en que son utilizados". Alcina y Blecua. Gramática, págs. 589-590

10. "Llamamos pronombres los nombres que significan primera, segunda ó tercera persona, ya expresen esta sola idea, ya la asocien con otra". Bello. Gramática, pág. 59
11. "Un pronombre se refiere, según el momento en que sea usado, a uno o a otro ser ( p. ej., ella puede ser "la ciudad", "mi hermana", "esta casa", según digamos la palabra en una situación o en otra); y; frente al nombre, que lleva dentro de sí un significado formado por cualidades precisas del ser que se nombra, un pronombre apenas significa otra cosa que una circunstancia utilizada para señalar al ser de una manera provisional". Manuel Seco. Gramática, pág. 140
12. "Podemos concluir que el pronombre no se caracteriza por su función sintáctica, sino por su especial manera

de significar los objetos. No es, pues, una verdadera parte de la oración, al menos en el sentido tradicional". Rafael Seco. Manual, pág. 43.

13. Cfr. nota núm. 9

14. Cfr. nota núm. 11

15. "Amado Alonso estableció su teoría del pronombre: rechazó la noción tradicional del pronombre sustituto del nombre, y puesto que había adoptado como uno de los criterios básicos para la clasificación de las palabras el criterio sintáctico de las funciones oracionales (siguiendo la huella de Bello), no consideró que el pronombre fuera una categoría formal o gramatical y, en cambio, lo estudió como categoría semántica. [...] En cambio tiene un modo particular de significación. En efecto, su significación varía y es orientada en cada caso por las circunstancias del coloquio o del hilo del discurso, y es, pues, esencialmente ocasional". Ana Ma. Barrenechea. El pronombre y su inclusión, pág. 50-51

16. "Es muy posible que el momento del singular que, frente a ello, está implícito en el "yo" en nuestro estadio lingüístico, sólo resultará más subrayado por oposición. Por oposición a un signo de emisor dual o plural añadido. Y este momento subrayado de singularidad ya no es entonces

lógicamente tampoco asunto del puro mostrar, sino el primer paso de un nombrar. [...]. La pregunta intermedia de si todo esto no tiende a suprimir de nuevo o perforar la distinción entre mostrar y nombrar ha de negarse **categoricamente**" Karl Bühler, Teoría, págs. 160-161

17. "Son nulos o escasos los contenidos semánticos del pronombre. No sabemos lo que significa el pronombre esto, por ejemplo, pero sí para lo que sirve: para señalar a algo que está ante nuestros ojos o a algo que acabamos de pronunciar o escribir, sin mentar su concepto". Esbozo, pág. 202

18. "Los pronombres no constituyen verdaderas formas vacías que se llenan con la significación adecuada -ocasional- de cada caso o, mejor dicho son algo más que eso. Es decir, los pronombres tienen su significación propia y permanente además de la ocasional aludida". Roca Pons. Introducción, pág. 148

19. "La significación concreta del pronombre tiene que variar en cada ocasión, y por eso se dice que es "esencialmente ocasional". Pág. 52.

"Elegiremos, pues, entre los rasgos que vienen indicándose para caracterizar el pronombre, aquellos que nos parecen justificados: la significación ocasional que opone

el pronombre a palabras de significación fija, y su modo de significación no descriptiva que lo opone a las palabras descriptivas". Pág. 58

"Los pronombres, que como ellos (nombres propios) carecen de modo de significación descriptiva, pero se diferencian por su movilidad". Ana Ma. Barrenechea. El pronombre, pág. 60

20. Ana María Barrenechea. El pronombre y su inclusión en un sistema de categorías semánticas en Estudios de Gramática Estructural, pág. 70
21. Real Academia Española, Diccionario, pág. 1012
22. Charles F. Hockett. Curso, pág. 238
23. Real Academia. Esbozo, pág. 70
24. Real Academia Española. Gramática, capítulo XVI, núm. 239
25. Idem.
26. Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña. Gramática, pág.91
27. Samuel Gili Gaya. Curso, pág. 233
28. Idem. pág. 235
29. Tomado de Emilio Martínez Amador. Diccionario, pág. 848.
30. Juan Alcina y José Manuel Blecua. Gramática, pág. 607 y Salvador Fernández Ramírez, Gramática, pág. 213.

31. Andrés Bello y Rufino J. Cuervo. Gramática, pág. 352
32. Idem., pág. 73
33. Real Academia Española. Esbozo, pág. 207
34. "... de función generalizadora, lo "neutro" según otros autores". Antonio Quilis et al. Los pronombres le, la, lo, pág. 47
35. Juan Alcina F. y José Manuel Blecua. op. cit., pág. 605.
36. Se llama anáfora cuando el antecedente del pronombre está antes que él.
37. Se llama catáfora cuando el consecuente del pronombre se encuentra después que él.
38. "Señalando hacia atrás o hacia adelante, recuerda o anuncia el complemento indirecto de la acción, sin aspirar a representarlo propiamente. Antonio Quilis et al. op cit. pág. 84
- 39, Manuel Seco. Gramática, pág. 107
40. Amado Alonso y Henríquez Ureña. Gramática, pág. 92
41. Charles F. Kany. Sintaxis Hispanoamericana, pág. 136
42. Idem., pág. 175
43. Salvador Fernández R. op. cit., pág. 191
44. Alcina y Blecua. op. cit., pág. 895

45. Salvador Fernández R. op. cit., pág. 192
46. Rafael Seco. op. cit., pág. 170
47. Salvador Fernández. op. cit., pág. 193
48. Idem.
49. En esta oración se acumulan el dativo y el posesivo, siendo éste innecesario.
50. Salvador Fernández. op. cit., pág. 198
51. Idem., pág. 199
52. Charles F. Kany. op. cit., págs. 133-134
53. Salvador Fernández R. op. cit., pág. 199
54. Charles F. Kany. op. cit., pág. 160
55. Lidia Contreras. Usos pronominales, pág. 523 y ss.
56. Amado Alonso y P. Henríquez Ureña. op. cit., pág. 104-105
57. Rufino J. Cuervo. Notas (106), págs. 98 y ss.
58. Andrés Bello y R.J. Cuervo. op. cit., pág. 240
59. Salvador Fernández R. op. cit., pág. 212
60. Idem.
61. Ana Ma. Barrenechea y Teresa Orecchia. La duplicación, pág. 62

## XI. BIBLIOGRAFIA.

- Alarcos Llorach, Emilio; Estudios de gramática funcional del español, Madrid, 1973.
- Alcina Franch, Juan y Blecua, José Manuel; Gramática española, Barcelona. 1980, 1274 p.
- Alonso, Amado y Henríquez Ureña, Pedro; Gramática castellana, segundo curso, Buenos Aires, 1971, 526 p.
- Barrenechea, Ana María y Manacorda de Rosetti, Mabel; Estudios de gramática estructural, Argentina, 1969, 103 p.
- Barrenechea, Ana María y Orecchia, Teresa; La duplicación de objetos directos e indirectos en el español hablado en Buenos Aires, en Romance Philology, vól. 24, 1970-1971
- Bello, Andrés y Cuervo, R.J.; Gramática castellana, México, 1971, 526 p.
- Bühler, Karl; Teoría del lenguaje, Madrid, 1979, 347 p.
- Boyd-Bowman, Peter; El habla de Guanajuato, México, 1960, 411 p.
- Cantero, Gustavo; Sintaxis de los pronombres personales en el habla culta de la ciudad de México, México, Tesis, UNAM, 1979.
- Contreras, Lidia; Usos pronominales no canónicos en el

español de Chile, en Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América, México, UNAM, 1977.

----- Los complementos, Cuadernos del Instituto Lingüístico Latinoamericano, cuaderno n° 13, 1966.

----- El pronombre acusativo en el español de Chile, en Boletín de Filología, Tomo XXIX, 1978.

Cuervo, Rufino José; Los casos enclíticos y proclíticos del pronombre de tercera persona en castellano, en Romania XXIV, 1895.

Cuestionario para el estudio coordinado de la norma lingüística culta, de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica II Morfosintaxis I, Madrid, 1972, 207 p.

El habla popular de la ciudad de México. Materiales para su estudio, México, UNAM, 1976, 463 p.

Fernández Ramírez, Salvador; Gramática española. Los sonidos. El nombre y el pronombre, Madrid, 1951, 498 p.

Gili Gaya, Samuel; Curso Superior de Sintaxis española, Barcelona, 1972, 347p.

Hockett, Charles F.; Curso de lingüística moderna, Buenos Aires, 1973, 623 p.

Kany, Charles E.; Sintaxis hispanoamericana, Madrid, 1969.

- Klein-Andreu, Flora; Distintos sistemas de empleo de la, lo, le, en Thesaurus, Boletín del Instituto Caro y Cuervo, vól. 36, 1981.
- Lapesa, Rafael; Historia de la lengua española, Madrid, 1971, 150 p.
- Lázaro Carreter, Fernando; Diccionario de términos filológicos, Madrid, 1971, 150 p.
- Lenz, Rodolfo; La oración y sus partes, Madrid, 1935, 570 p.
- Levy, Paulette; Las completivas objeto en español, México, 1983, 142 p.
- Martínez Amador, Emilio; Diccionario gramatical de dudas del idioma, Barcelona, 1974, 1498 p.
- Menéndez Pidal, Ramón; Manual de gramática histórica española, Madrid, 1977, 367 p.
- Quilis A., Cantarero, M., Albalá, Ma. J., Guerra, Rafael; Los pronombres le, la, lo y sus plurales en la lengua española hablada en Madrid, Madrid, 1985, 216 p.
- Real Academia Española; Esbozo de una nueva Gramática de la lengua española, Madrid, 1978, 592 p.
- Gramática de la lengua española, Madrid, 1962, 542 p.
- Roca Pons, José; Introducción a la Gramática, Barcelona, 1974, 542 p.

----- El lenguaje, Barcelona, 1973, 509 p.

Seco, Manuel; Diccionario de dudas y dificultades de la  
lengua española. Madrid, 1979, 534 p.

----- Gramática esencial del español, Madrid, 1979,  
260 p.

Seco, Rafael; Manual de Gramática española, Madrid, 1980,  
343 p.

